

Conferencia de Desarme

2 de septiembre de 2014

Español

Acta definitiva de la 1327ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 2 de septiembre de 2014, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Marzlan Muhammad.....(Malasia)

GE.15-08033 (S) 190416 260416



* 1 5 0 8 0 3 3 *

Se ruega reciclar



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1327ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Me gustaría informarles de que un Estado, la Arabia Saudita, ha solicitado participar en nuestro trabajo durante la tercera parte del período de sesiones de 2014 en calidad de observador. Su petición figura en el documento CD/WP.577/Add.5, que incluye todas las peticiones que recibió la secretaría hasta ayer, 1 de septiembre de 2014, a las 16.00 horas. ¿Hay algún comentario al respecto? ¿Puedo considerar que la Conferencia decide invitar a la Arabia Saudita a participar en nuestro trabajo de conformidad con el reglamento?

Así queda acordado.

El Presidente: Es un placer para mí ponerlos al día en lo relativo a las consultas que he llevado a cabo desde nuestra última reunión. Como recordarán, consulté a los Estados miembros sobre cuál era la mejor manera de avanzar en el informe del grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo, según lo establecido en la decisión incluida en el documento CD/1974. En este sentido, me gustaría agradecer a los Copresidentes del grupo de trabajo oficioso sus valiosas aportaciones a nuestras deliberaciones. A pesar de sus encomiables esfuerzos, no se alcanzó ningún consenso sobre el programa de trabajo.

A la luz del informe de los Copresidentes y de mis consultas con las delegaciones sobre esta cuestión, y sin perjuicio de la autoridad y la responsabilidad que el artículo 29 del reglamento le confiere a la Presidencia, no pretendo plantear un proyecto de programa de trabajo, sino que intentaré centrar nuestra labor durante lo que queda del período de sesiones de 2014 en completar el informe anual de la Conferencia de Desarme para la Asamblea General. Además, las consultas que he realizado a los grupos regionales me han dejado claro que estos prefieren que el informe de los Copresidentes se documente como un informe elaborado por los Copresidentes a título personal, en lugar de procurar que la Conferencia lo apruebe.

En vista de esto, propongo que la Conferencia tome nota del informe que yo, en calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme y del grupo de trabajo oficioso, presentaré a la secretaría con la petición de que se distribuya como documento de la Conferencia, dando por entendido que los Copresidentes presentaron su informe a título personal y sin perjuicio de la posición nacional de los Estados miembros. ¿Puedo considerar que esta forma de proceder es aceptable para la Conferencia? No veo objeción alguna, por lo que procederé de la manera señalada anteriormente.

Paso ahora a la lista de oradores. Quisiera dar la palabra al representante de Kazajstán. Embajador Tileuberdi, tiene usted la palabra.

Sr. Tileuberdi (Kazajstán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, puesto que es mi primera intervención en sesión plenaria bajo su Presidencia, me gustaría felicitarlo por asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. En este sentido, permítame garantizarle que cuenta con el apoyo de mi delegación y su buena disposición a cooperar con usted estrechamente.

Hoy hago uso de la palabra para felicitarles sinceramente a todos con ocasión del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, que se celebró la semana pasada, el 29 de agosto. El 2 de diciembre de 2009, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 64/35, en la que declaraba el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Puesto que ese documento fue aprobado por unanimidad, diría que los miembros de la comunidad internacional se han comprometido a actuar con decisión contra los ensayos nucleares. Hemos de tener siempre presente que un viaje de mil millas comienza siempre con el primer paso. Dicho de otro modo,

consideramos que esta iniciativa es un paso más hacia nuestro objetivo común: vivir en un mundo sin miedo ni amenazas, un mundo sin armas nucleares.

Desde el punto de vista de mi país, la resolución 64/35 tiene por objetivo integrar los esfuerzos de todas las partes interesadas, como la sociedad civil, la diplomacia pública y los medios de comunicación, para fomentar la concienciación y la educación sobre las aterradoras consecuencias de las explosiones nucleares. Mantiene vivos nuestros recuerdos sobre la enorme tragedia y el sufrimiento vividos por las víctimas de las armas de destrucción en masa. Pero, además, el 29 de agosto es otro recordatorio de la fragilidad de la paz y la seguridad y de que nuestro mundo sigue bajo la gran amenaza que suponen las armas nucleares. Hemos de aprender de las lecciones del pasado y evitar dar pasos equivocados en el futuro que pudieran destruir el planeta.

El objetivo de Kazajstán es preparar nuevos medios para continuar consolidando los esfuerzos multilaterales para prohibir todo tipo de armas de destrucción en masa; ante todo, las armas nucleares, a fin de ampliar el apoyo al proceso de prohibición de los ensayos nucleares. Cuento con la solidaridad de la estimada audiencia que se halla en este histórico salón del Palacio de las Naciones.

A día de hoy, es importante crear un movimiento global antinuclear autorizado y potente. Su principal meta no será solo hacer frente a la amenaza nuclear, sino que es importante fomentar sistemáticamente la conciencia antinuclear en la humanidad y el rechazo absoluto a las armas nucleares en todas sus formas.

También fue muy simbólico que 18 años después del cierre de las instalaciones de Semipalatinsk por el decreto del Presidente Nazarbayev, de Kazajstán, las Naciones Unidas declararan el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. A lo largo de sus cuatro décadas de funcionamiento, en las instalaciones para ensayos nucleares de Semipalatinsk se produjeron más de 456 explosiones, lo que supone un tercio del total de ensayos llevados a cabo por todos los Estados poseedores de armas nucleares desde 1945. Su capacidad total era suficiente como para destruir 2.500 ciudades como Hiroshima. Cerca de medio millón de personas se vieron afectadas por las consecuencias de los ensayos nucleares, y la radiación contaminó un territorio inmenso.

Kazajstán es un firme partidario y defensor del desarme nuclear y de la no proliferación de armas nucleares. La decisión tomada por el Presidente Nazarbayev, tras conseguir nuestra independencia, de renunciar a las armas nucleares y destruirlas o erradicarlas de nuestro territorio es una muestra del pleno compromiso que Kazajstán tiene con esta causa.

El desmantelamiento de las instalaciones para ensayos nucleares de Semipalatinsk y la declaración de Asia Central como zona sin armas nucleares ilustran también el liderazgo y el compromiso continuado del país con la erradicación de las armas nucleares. Además, la población cercana a las instalaciones de Semipalatinsk ha vivido y sufrido directamente las consecuencias sanitarias y medioambientales de los ensayos nucleares.

Al crear, junto con sus países vecinos, una zona sin armas nucleares en Asia Central, Kazajstán también acogió con satisfacción la firma en Nueva York del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, el 6 de mayo de 2014. Dicho tratado supone un gran avance en la lucha global contra la proliferación de armas nucleares para que las Potencias nucleares ofrezcan garantías de seguridad a los países que carecen de ese tipo de armas. Esas garantías pueden ser la única forma de frenar las aspiraciones de adquirir armas nucleares que albergan ciertos Estados que en la actualidad no tienen ese tipo de armas y que ven en ellas una garantía para su propia seguridad. Los Estados de Asia Central esperan que los Estados poseedores de armas nucleares ratifiquen en el futuro el Protocolo firmado, lo que completaría el proceso de institucionalización de la zona y supondría una aportación significativa a la consolidación general del sistema del

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a la seguridad regional e internacional.

Kazajstán ha reclamado de manera sistemática la mejora del sistema de no proliferación de armas nucleares. Esta postura está respaldada por la decisión histórica de mi país de renunciar voluntariamente a su arsenal, que solía ser el cuarto más grande del mundo. El ejemplo de Kazajstán demuestra que es posible conseguir un mundo sin armas de destrucción en masa si los líderes políticos actúan con buena voluntad y sabiduría. Pone de manifiesto que los Estados pueden renunciar a tener armas nucleares sin que ello tenga consecuencias para su seguridad. Es hora de pasar de una moratoria o una prohibición voluntaria de los ensayos nucleares a unas normas globales jurídicamente vinculantes.

Sin embargo, la aportación de Kazajstán al sistema de no proliferación no se limita al cierre de las instalaciones para ensayos nucleares y a la liquidación de las armas de destrucción en masa. En 2006, Kazajstán se convirtió en uno de los fundadores de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, que lanzaron conjuntamente Rusia y los Estados Unidos. En 2007 se organizó en Astana la tercera reunión de los Estados miembros de esta iniciativa.

Kazajstán, cuyas reservas de uranio están entre las más grandes del mundo y lidera su extracción, defiende el desarrollo del átomo pacífico bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y apoya las iniciativas internacionales para reforzar la seguridad del ciclo del combustible nuclear y eliminar el riesgo de proliferación de materiales fisibles. En este sentido, en abril de 2009 el Presidente Nazarbayev declaró que nuestro país estaba dispuesto a acoger un banco internacional de combustible nuclear auspiciado por el OIEA. Actualmente, este prestigioso Organismo está valorando nuestra propuesta, y creemos que nuestra candidatura cumple todos los posibles requisitos para ser el país al que la comunidad mundial confíe ese banco. Estamos convencidos de que esta idea se llevará a cabo con la buena voluntad de todos los Estados interesados en el desarrollo seguro de la energía atómica con fines pacíficos y que la comunidad internacional conseguirá otro mecanismo eficaz contra la proliferación de armas nucleares.

Es hora de seguir reforzando el sistema de no proliferación y reducir el número de armas de destrucción en masa. Actualmente, todos los acuerdos que regulan este ámbito han de abordar las cuestiones globales de actualidad y es responsabilidad de todos los Estados (principalmente, de aquellos que poseen armas nucleares) reducir la cantidad de armas nucleares con miras a la eliminación gradual y definitiva de los arsenales nucleares.

Me gustaría también recordar que el 22 de agosto de 2012 el Gobierno de Kazajstán lanzó una nueva campaña internacional llamada ATOM, acrónimo que en inglés responde a la expresión “Abolish Testing – Our Mission” (abolir los ensayos: nuestra misión). Como sabrán, el principal objetivo de esta campaña es reducir la amenaza nuclear, fomentar la concienciación de las devastadoras consecuencias de las explosiones nucleares y conseguir que todas las naciones se opongan a los ensayos nucleares. Se pueden consultar documentos relevantes y breves anuncios de televisión, además de otra información, artículos y enlaces, en el sitio web específico de la campaña y en páginas en las redes sociales. A través de varias redes sociales, establecemos un diálogo directo entre víctimas de los ensayos nucleares, organizaciones no gubernamentales y millones de personas normales.

A los partidarios y seguidores del proyecto ATOM se les pide que firmen una petición en Internet para acabar con los ensayos nucleares que se presentará a los Jefes de los Estados que posean armas nucleares y a los gobiernos de los países que todavía no son partes en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares o en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El número de firmantes de la petición prácticamente ya supera el objetivo de 100.000 personas. Con esta iniciativa, se invita a

todo el mundo a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los ensayos nucleares a las 11.05 horas del 29 de agosto, cuando las manecillas del reloj dibujen simbólicamente la letra V, símbolo de la victoria. Esperamos que nuestros esfuerzos conjuntos nos lleven a ella, a pesar del miedo y de la amenaza del uso de la fuerza, y que contribuyan a librar pronto a la humanidad de las armas nucleares.

Con su apoyo, el proyecto ATOM puede convertirse en una campaña influyente que contribuya a cambiar el mundo y a garantizar el futuro para las próximas generaciones. Por eso les instamos a todos a que firmen para conseguir un mundo sin armas nucleares.

En la actualidad, los desafíos que tiene ante sí la comunidad internacional son tan importantes como únicas son las oportunidades de éxito. En este sentido, permítanme destacar que Kazajstán responde al llamamiento que hizo el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Ban Ki-moon, el 29 de agosto de 2014, para poner fin a los ensayos nucleares, y que continuará trabajando para conseguir un mundo sin armas nucleares.

Instamos a los gobiernos de aquellos Estados que todavía no hayan firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que demuestren su voluntad política y su compromiso real con la causa del desarme nuclear. Los Estados deberían reafirmar su compromiso con una moratoria sobre explosiones de ensayos nucleares y trabajar para hacer posible la entrada en vigor del Tratado.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Kazajstán su intervención y las amables palabras que me ha dirigido. A continuación, invito a la Sra. Rodríguez Camejo, de Cuba, a que intervenga en nombre del Grupo de los 21.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Muchas gracias, señor Presidente, como usted ha dicho, tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre del Grupo de los 21.

(continúa en inglés)

En primer lugar, el Grupo desea felicitarle por asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

El Grupo de los 21 reitera que la Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral de negociación sobre desarme y, en ese contexto, destaca que su principal prioridad en la agenda de la Conferencia es el desarme nuclear. El Grupo reitera su profunda preocupación por el peligro que supone para la supervivencia de la humanidad la existencia continuada de armas nucleares y su posible uso o la amenaza de este. Mientras las armas nucleares existan, el riesgo de su uso y proliferación no desaparecerá.

El Grupo reitera la postura que manifestó en sus anteriores declaraciones ante la Conferencia y recuerda los documentos finales del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y la primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 1 (I), de 1946, aprobada por unanimidad, que instaba a la eliminación de las armas nucleares de los arsenales nacionales.

Los miembros del Grupo pertenecientes al Movimiento de los Países No Alineados recuerdan la Declaración de la Cumbre de Teherán de 2012 y el documento final del Movimiento de los Países No Alineados, así como la Declaración de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países No Alineados celebrada en Argelia los días 28 y 29 de mayo de 2014.

Además, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 1996, concluyó que existe la obligación de continuar y concluir de buena fe las negociaciones para el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control estricto y efectivo. En este sentido, el Grupo recuerda su firme apoyo a la resolución 68/42 de la Asamblea General,

titulada “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”.

La Declaración del Milenio, formulada en el año 2000, también reafirmó el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con la eliminación de las armas de destrucción en masa, particularmente las armas nucleares.

Si bien el Grupo reconoce las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares, reitera su profunda preocupación por la lentitud de los avances hacia el desarme nuclear y la inacción de los Estados poseedores de armas nucleares para eliminar por completo sus arsenales nucleares. El Grupo destaca la importancia de una aplicación efectiva de medidas concretas para conseguir un mundo sin armas nucleares. Ello requiere una voluntad política renovada por parte de la comunidad internacional para acelerar los avances en materia de desarme nuclear. Esperamos que todos los Estados aprovechen todas las oportunidades que se les presenten para alcanzar esta meta.

El Grupo acoge con satisfacción la celebración, el 26 de septiembre de 2013, y los resultados de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear y reafirma la resolución conexas de seguimiento (A/RES/68/32). Como afirmó acertadamente el Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia de Desarme el año pasado, “la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear demostró que esta cuestión sigue siendo una prioridad internacional y merece atención al más alto nivel”. En este sentido, el Grupo apoya plenamente los objetivos de la resolución, en particular su llamamiento para la adopción urgente por la Conferencia de Desarme de la decisión de comenzar las negociaciones sobre el desarme nuclear, especialmente una convención general sobre las armas nucleares por la que se prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción. El Grupo también acoge con satisfacción la decisión de convocar, a más tardar en 2018, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear para examinar los progresos realizados a este respecto.

El Grupo reafirma la importancia del mecanismo de desarme multilateral. Toma nota del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado por la Asamblea General de las Naciones Unidas de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares y espera que contribuya a las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, en particular acerca de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y que disponga su destrucción. Con este fin, el Grupo de los 21 acoge con satisfacción la resolución 68/46 de la Asamblea General, en la que esta reconoce que el Grupo de Trabajo entabló debates abiertos, constructivos, transparentes e interactivos a fin de abordar diversas cuestiones relacionadas con el desarme nuclear.

En este contexto, el Grupo expresa su más profunda preocupación por la muerte y destrucción inmediatas, indiscriminadas y a gran escala causadas por toda detonación de armas nucleares y sus consecuencias catastróficas a largo plazo para la salud humana, el medio ambiente y otros recursos económicos fundamentales, que pondrían en peligro la vida de las generaciones presentes y futuras. En este sentido, el Grupo considera que la plena materialización de las consecuencias catastróficas de las armas nucleares debe estar siempre presente en todos los enfoques, esfuerzos y compromisos internacionales en pro del desarme nuclear, mediante un proceso inclusivo que comprenda a todos los Estados.

El Grupo coincide con el Secretario General de las Naciones Unidas en que cada vez es mayor el consenso sobre las catastróficas consecuencias humanitarias que entrañaría cualquier uso de armas nucleares, y en este sentido acoge con satisfacción las conferencias sobre este tema celebradas en México, los días 13 y 14 de febrero de este año, y en Oslo, el año pasado, además de la iniciativa de Austria para acoger la tercera conferencia.

El Grupo subraya su firme compromiso con el desarme nuclear y hace hincapié en la urgente necesidad de iniciar sin demora negociaciones sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme. En este contexto, el Grupo reitera su plena disposición a iniciar negociaciones sobre un programa por etapas para la completa eliminación de las armas nucleares, que incluya una convención sobre las armas nucleares que prohíba su desarrollo, producción, almacenamiento y empleo y disponga su destrucción, y que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con un calendario específico.

En este sentido, el Grupo subraya que los principios fundamentales de transparencia, verificación e irreversibilidad deben aplicarse a todas las medidas de desarme nuclear.

El Grupo reitera que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear están sustancialmente interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

El Grupo subraya que el progreso en todos los aspectos del desarme nuclear y de la no proliferación nuclear es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El Grupo reitera que las iniciativas de desarme nuclear, los enfoques mundiales y regionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan mutuamente y, siempre que sea posible, deben emprenderse simultáneamente con miras a fomentar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Grupo reitera que la total eliminación de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su empleo o la amenaza de su empleo. Hasta que se llegue a la completa eliminación de estas armas, el Grupo de los 21 reitera la urgente necesidad de alcanzar un pronto acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de estas armas.

El Grupo expresa su preocupación por las doctrinas de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares y de un grupo de Estados que establecen justificaciones para el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, y en este sentido estima que existe una genuina y urgente necesidad de eliminar la función del arma nuclear en las doctrinas estratégicas y políticas de seguridad a fin de reducir al mínimo el riesgo de que vuelvan a emplearse estas armas y facilitar su proceso de eliminación. En este sentido, el Grupo recuerda su firme apoyo a los objetivos de la resolución 68/40 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 2013, titulada “Reducción del peligro nuclear”, así como a los de la resolución 67/46 de la Asamblea General, de 4 de enero de 2013, titulada “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”.

El Grupo de los 21 subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, también por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que contribuiría, entre otras cosas, al proceso de desarme nuclear. El Grupo reitera que, para alcanzar plenamente los objetivos del Tratado, será esencial que todos los Estados signatarios, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, mantengan su compromiso con el desarme nuclear.

El Grupo reitera la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en esas esferas. En este sentido, el Grupo respalda firmemente los objetivos de la resolución 68/38 de la Asamblea General, de 5 de

noviembre de 2013, titulada “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”.

Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) recuerdan las deliberaciones del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP, mantenidas del 28 de abril al 9 de mayo de 2014 en Nueva York. En este contexto, solicitan la plena aplicación de las recomendaciones sobre las medidas complementarias aprobadas por la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en relación con los tres pilares del tratado, también las relativas a la labor de la Conferencia de Desarme y las referidas al Oriente Medio, en particular la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio de 1995. Asimismo, vuelven a subrayar la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares mantengan su compromiso de acelerar los progresos concretos referentes a las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear que figuran en el Documento Final de la Conferencia de Examen del año 2000 y toman nota de los informes presentados por los Estados poseedores de armas nucleares en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP. En este sentido, los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el TNP desean expresar su profunda preocupación por la lentitud de los avances encaminados a lograr el desarme nuclear y por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no han avanzado en la eliminación total de sus arsenales nucleares. Además, destacan la importancia de que la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP tenga en cuenta y valore los próximos pasos para la plena aplicación del artículo VI del Tratado.

Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares expresan su profunda preocupación por la larga demora en la aplicación de la resolución de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP sobre el Oriente Medio e instan a los tres copatrocinadores de la resolución a adoptar todas las medidas necesarias para aplicar todas sus disposiciones sin más dilación. En este contexto, recuerdan la decisión adoptada por consenso e incluida en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre la adopción de medidas prácticas para aplicar la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 relativa al Oriente Medio, y expresan su profunda preocupación por que esta decisión tampoco se haya aplicado. El Grupo rechaza con firmeza los supuestos obstáculos aducidos por los convocadores para aplicar la decisión de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 con el calendario previsto. El Grupo reitera que la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 relativa al Oriente Medio formaba parte del conjunto de acuerdos de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, por la que se prorrogó de manera indefinida el TNP. Además, el Grupo recuerda también en este contexto que en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se reafirmó la urgencia y la importancia de que Israel se adhiciese al Tratado como Estado no poseedor de armas nucleares y sometiese todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de la Energía Atómica.

El Grupo también desea reafirmar el derecho inalienable de todos los Estados de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

Grupo reitera su disposición a contribuir constructivamente a la labor de la Conferencia y, en este sentido, desea recordar el contenido de los documentos CD/36/Rev.1, CD/116, CD/341, CD/819, CD/1388, CD/1462, CD/1570, CD/1571, CD/1923, CD/1938 y CD/1959, presentados por el Grupo de los 21 a tal efecto.

El Grupo toma nota de los debates oficiosos, sustantivos e interactivos sobre el desarme nuclear celebrados en la Conferencia de Desarme del 21 al 23 de mayo de 2014, con arreglo al programa de actividades para el período de sesiones de 2014 que figura en el documento CD/1978.

En vista del firme compromiso del Grupo con el desarme nuclear y un mundo sin armas nucleares, el Grupo de los 21 reitera las siguientes medidas concretas:

- Reafirmación del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares con el logro de la eliminación completa de las armas nucleares;
- Supresión de la función del arma nuclear en las doctrinas de seguridad;
- Adopción de medidas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, como la desactivación del estado de alerta de las armas nucleares y la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares;
- Negociación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas;
- Negociación de una convención para la prohibición completa del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares;
- Negociación de una convención sobre las armas nucleares que prohíba su desarrollo, producción, almacenamiento y empleo y disponga su destrucción, y que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con un calendario específico.

Para concluir, deseamos expresar que el Grupo de los 21 acoge con satisfacción la celebración, el 26 de septiembre, del primer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a la promoción de este objetivo, entre otras cosas a través de la concienciación y de la mejora de los conocimientos del público respecto de la amenaza que representan para la humanidad las armas nucleares y la necesidad de su eliminación total, a fin de movilizar esfuerzos internacionales para alcanzar este objetivo.

El Presidente: Agradezco a la Embajadora de Cuba su intervención. Ella era la última de mi lista de oradores. ¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra en este momento? Doy la palabra al Embajador de la India.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiéramos transmitirle nuestras sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia y nuestro profundo reconocimiento por la forma en la que ha venido desempeñando su labor. Puede contar con el apoyo pleno de la delegación de la India.

La India comparte la intervención efectuada por la Embajadora de Cuba en nombre del Grupo de los 21. Para nuestro país, el desarme nuclear es absolutamente prioritario, por lo que se ha sumado al llamamiento que hizo el Embajador de Chile el 26 de marzo de 2014 en nombre del Grupo de los 21, en el que solicitaba que la Conferencia de Desarme iniciase negociaciones encaminadas a celebrar una convención general sobre las armas nucleares, de conformidad con lo establecido en la resolución 68/32 de la Asamblea General.

Sin perjuicio de la prioridad que atribuimos al desarme nuclear, apoyamos la negociación en la Conferencia de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable, que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares y que satisfaga los intereses de seguridad nacional de la India. Estamos convencidos de que se puede alcanzar la meta del desarme nuclear mediante un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y dentro de un marco multilateral consensuado, de carácter global y no discriminatorio. Es necesario que todos

los Estados poseedores de armas nucleares entablen un diálogo constructivo a fin de fomentar la confianza y reducir el lugar de las armas nucleares en las relaciones internacionales y las doctrinas de seguridad.

La resolución sobre la negociación de una convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares, presentada por la India ante la Asamblea General de las Naciones Unidas e incluida en la resolución 68/58, ha sido respaldada por un gran número de Estados, pues se trata de un paso importante hacia la deslegitimación progresiva de las armas nucleares y el levantamiento de barreras contra el uso de tales armas, que podrían tener consecuencias humanitarias catastróficas. El documento de trabajo de la India que figura en el documento CD/1816 contiene una serie de etapas conducentes al desarme nuclear. Además, la India apoyó el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre desarme nuclear (CD/1959) que se presentó en septiembre del año pasado.

La India considera que la Conferencia de Desarme es el foro apropiado para iniciar negociaciones sobre desarme nuclear mediante la creación de un órgano subsidiario con un mandato convenido por consenso como parte de un programa de trabajo amplio y equilibrado. Concedemos importancia a la interacción con organizaciones no gubernamentales y del ámbito académico dedicadas activamente al desarme, teniendo en cuenta que la Conferencia es el foro de negociación de sus Estados miembros.

Además, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los participantes del Programa de Becas sobre Desarme de 2014 y trasladarles nuestros mejores deseos para el éxito del programa tanto aquí, en Ginebra, como en otras ciudades.

El Presidente: Puesto que ninguna otra delegación desea tomar la palabra, y al hilo del mensaje que distribuyó la secretaría la semana pasada en relación con mi intención de celebrar una reunión plenaria oficiosa para evaluar el proyecto de informe de la Conferencia de Desarme, quiero confirmar que la reunión tendrá lugar en esta sala inmediatamente después de que se levante esta sesión plenaria.

Por tanto, les invito a que estiren las piernas durante unos cinco minutos antes de reunirnos en un contexto oficioso. Durante esta pequeña pausa, los oficiales de conferencias podrán preparar la sala debidamente.

Con ello damos por concluido nuestro trabajo por hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el martes, 9 de septiembre de 2014.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.